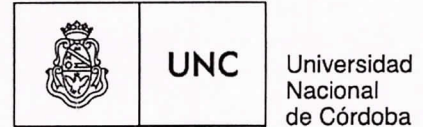


2017
Año de las
energías
renovables



19 OCT 2017

EXP-UNC:0048688/2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Prof. Pablo Alberto De Giusto informa que ha sido invitado a participar del “Festival Internacional Manuel de Falla: 70 años/7 ciudades” organizado por la Fundación Archivo Manuel de Falla de Granada, la Fundación El Sonido y el Tiempo Internacional y la Agencia Córdoba Cultura, que se llevará a cabo en tres ciudades de España, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música brindan opinión favorable a la participación.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación del Prof. Pablo Alberto DE GIUSTO, legajo N° 29.800, del “Festival Internacional Manuel de Falla: 70 años/7 ciudades” organizado por la Fundación Archivo Manuel de Falla de Granada, la Fundación El Sonido y el Tiempo Internacional y la Agencia Córdoba Cultura, que se llevará a cabo en tres ciudades de España, justificando las inasistencias con goce de haberes en el período comprendido entre el 20 al 30 de octubre de 2017, desde su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento Académico de Música, conforme lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3.-, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0555

cbp

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de
Universidad Nacional de Córdoba